

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 04/13

Buenos Aires, 11 de marzo de 2013

VISTO:

La solicitud efectuada por el Dr. Sergio Delgado, Juez de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y el informe presentado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 093/13 que propone la realización del curso "Actualización en Ejecución Penal", y

CONSIDERANDO:

Que el contenido de la actividad propuesta se inscribe en el marco de los objetivos del Plan Anual de Actividades 2013.

Que para su dictado se convocarán a destacados expertos en la materia.

Que la actividad propuesta redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Se ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que pueden incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase el curso "Actualización en Ejecución Penal", con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexo I.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N° 04/13

Dr. Luis F. Lozano
Presidente
Jorge A. Franza
Vicepresidente

Carlos Francisco Balbín
Germán C. Garavano
Diana H. Maffia

RES. CACFJ N°: 04/13

ANEXO I

ACTIVIDAD "ACTUALIZACIÓN EN EJECUCIÓN PENAL"

Destinatarios	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Profesionales interesados en la materia.
Vacantes	Treinta (30) inscriptos
Duración	12 (doce) horas
Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo)
Docentes	Dres. Daniel Cesano, Eduardo Valdes y Christian Sueiro.
Coordinación	Abs. Diego Vergara y Martín Turtl.
Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSeI N° 175/07

PROGRAMA

I. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Habilitar un espacio académico, que constituya una fuente de capacitación profesional para quienes se desempeñen en tareas vinculadas a la Ejecución Penal (Abogados, Funcionarios Judiciales, Empleados del Poder Judicial y Servicio Penitenciario, Psicólogos, Asistentes Sociales, Psiquiatras, Docentes, etc.) y permita profundizar los conocimientos, habilidades y valores para quienes se desempeñan profesionalmente en esta materia.

El curso también propone un primario análisis sobre los principales problemas que la ejecución de la pena privativa de la libertad trae aparejados, en su dimensión normativa e interdisciplinaria, pero insertos, a su vez, en la dimensión social, política y cultural del país.

Como aspecto fundamental, se resalta el enfoque en la normativa existente en nuestro ámbito nacional y local, y su relación con las directrices emanadas de los instrumentos internacionales que contiene las garantías en permanente disputa dentro de la ejecución penal.

Así también, se propone el análisis de un catálogo de las Garantías Constitucionales, tanto explícitas como implícitas, producto de una incipiente pero creativa labor de sistematización de la Doctrina y su necesaria articulación con los principios de ejecución contenidos en la Ley 24.660.

En esa dirección, se incorpora la jurisprudencia de los tribunales que comenzaron a aplicar la ley 24.660 y en particular, otro hito fundamental: la resolución de la C.S.J.N en el caso "Romero Cacharane", en el año 2004, que volvió operativo, en el ámbito procesal de los recursos de sanciones disciplinarias a los condenados, el principio antes mencionado; esto es, que el condenado es un sujeto de derechos, y conserva todos aquellos no afectados directamente por el encierro, poniendo límite a la ingerencia estatal y a la restricción de derechos de rango constitucional, como así también fundamentalmente el principio de judicialización o control judicial permanente de la ejecución de pena.

Lo tradicional y lo nuevo serán objeto de análisis, cuestionamiento y profundización, a la luz de los parámetros y puntos de partida epistémicos que permitan una mayor visibilización del sujeto sometido a encierro, y en lo particular en cuanto a lo jurídico, que conciben al penado como un sujeto de derecho.

En segundo término, pero en consonancia con lo mencionado precedentemente, la tarea de ejecución de la pena privativa de la libertad, presenta una serie de problemas específicos para los diversos operadores técnicos. Con motivo de ello, también se han seleccionado aquellos problemas/eje que se consideran más relevantes y frecuentes a fin de intentar un abordaje teórico-práctico en la resolución de los mismos, que se traduzca en herramienta para la práctica cotidiana.

RES. CACFJ N°: 04/13

CONTENIDOS

MÓDULO 1: Se presentará un catálogo de las Garantías Constitucionales, tanto explícitas como implícitas, producto de una incipiente pero creativa labor de sistematización de la Doctrina y su necesaria articulación con los principios de ejecución contenidos en la Ley 24.660.

Una consideración especial tendrá el sistema Federal de Estado y la medida en que las provincias han dado respuesta en el ámbito de su competencia no delegada a la exigencia de ajustarse a los nuevos estándares constitucionales y de la ley 24.660, y los problemas de interpretación que ello ha generado. Se analizará en que medida o grado dichos estándares han sido receptados por la jurisprudencia en especial por la CSJN y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se propondrá un método de abordar los problemas de interpretación y aplicación de la normativa constitucional, legal y reglamentaria, que aseguren la supremacía constitucional, ya sea por la vía de la interpretación constitucional o por la declaración de inconstitucionalidad, para analizar luego sus efectos jurídicos y políticos.

MÓDULO 2: La ejecución de la pena frente a los instrumentos y organismos internacionales (continuación)

Desarrollo teórico.

Trabajo en Taller de Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

MÓDULO 3: La finalidad en la ejecución de la pena. Concepción y alcances del tratamiento. Se presentarán los problemas de interpretación del fin preventivo especial asignado a la pena privativa de libertad, las críticas a la Ideología de la Resocialización como finalidad de la ejecución y las propuestas que permiten una concepción e interpretación del tratamiento de manera respetuosa de límites constitucionales.

MÓDULO 4: (continuación) Distinción entre régimen progresivo y tratamiento. Voluntariedad y obligatoriedad. Incidencia del tratamiento en la progresividad. Valoración de conducta y concepto. Límites constitucionales de las valoraciones.

Perfil Docente:

Dr. Eduardo Rodolfo Valdés. Abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Participó y aprobó distintos cursos de posgrado con especial versación en la materia, como así también en la realización de distintos trabajos de investigación. Posee distintas publicaciones en donde, entre las más recientes, se destacan -con otros autores- el Libro "El Derecho Penal y sus Enemigos" Derecho Penal y sociedad Democrática un trabajo titulado "A propósito de algunas manifestaciones de un derecho penal del enemigo" Editorial de la Universidad Católica de Córdoba año 2008.- Publicó en la Revista "Actualidad Jurídica de Córdoba, Año V – Vol. 119 - Título "Análisis de las agravantes genéricas como productos de una legislación de emergencia" (arts. 41 bis y 41 quater del Código Penal).

Dr. José Daniel Cesano. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (U.N.C.). Juez de Ejecución Penal de la Provincia de Córdoba. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (República Argentina). Miembro del Comité Científico de "L'altro diritto. Centro di documentazione su carcere, devianza e marginalità", Dipartimento di Teoria e Storia del Diritto, Università degli Studi di Firenze. Miembro del Consejo Consultivo Internacional del ICEPS (International Center of Economic Penal Studies - Nueva York). Profesor de posgrado en las Universidades de Córdoba [R.A.] (Carreras de Especialización en Derecho Penal y Derecho de los Negocios), Nordeste (Especialización en Derecho Penal); Mar del Plata (Especialización en criminalidad Económica); La Rioja (Postgrado en Derecho Penal), Cuyo (Postgrado en Derecho Procesal Penal), Siglo 21 (Diplomatura en Derecho Penal Económico y Postgrado en Derecho de daños), Blas Pascal (Posgrado en Derecho de Ejecución Penal) y Austral (Carrera de Especialización en Derecho Penal). Cofundador y codirector de la revista de investigación en ciencias jurídicas y sociales *Ley, razón y justicia*. Cofundador y codirector de la colección de Filosofía del Derecho y Ciencias Penales (Ed. Alveroni). Es fundador y director de la Colección de Derecho de Ejecución

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 04/13

Penal (Ed. Alveroni). Es autor, entre otros, de los siguientes libros: *Las reglas de conducta del artículo 27 bis y la condena de ejecución condicional*, Alveroni ediciones, Córdoba, 1996; *Los objetivos constitucionales de la ejecución penitenciaria*, Alveroni ediciones, Córdoba, 1997; *Estudios sobre las sanciones disciplinarias penitenciarias*, Alveroni ediciones, Córdoba, 2002; *Concesión de la libertad condicional. Observancia de los reglamentos y calificación de concepto*, Mediterránea, Córdoba, 2002; *Evitando y Humanizando el castigo. El abogado y el Juez ante las consecuencias Jurídicas del delito*, Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza, 2003; *Estudios de Derecho Penitenciario*, Ed. Ediar, Bs. As., 2003; *La política criminal y la emergencia (Entre el simbolismo y el resurgimiento punitivo)*, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2004; *El derecho de ejecución penal. Un análisis del ordenamiento jurídico de la Provincia de Córdoba* (en coautoría), Alveroni Ediciones Córdoba, 2005; *En el nombre del orden*, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2006; *Derecho penitenciario: Aproximación a sus fundamentos*, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2007; *El voto de los presos*, (en coautoría), Ed. Ediar, Bs. As, 2007.

Dr. Carlos Christian Sueiro. Abogado (Diploma de Honor) por la de la Universidad de Buenos Aires (2001). Actualmente se desempeña como Secretario Letrado de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo del Dr. Julián Horacio Langevin.. Posee distintas publicaciones entre las que se destacan el libro *"La Naturaleza Jurídica de la Reparación del Daño desde una perspectiva Penológica, Criminológica, Dogmática, Procesalista y Político Criminal"* Prólogo del Dr. Carlos Chiara Diaz. Editorial Fabián J. Di Placido, Buenos Aires, 2006. y *"Los paradigmas del Derecho Penal. Sobre la armonía metodológica del Derecho Penal. La interdisciplinariedad de la Penología, la Criminología, la Dogmática, el Derecho Procesal Penal y la Política Criminal"*, Editorial Fabián J. Di Placido, Buenos Aires, 2011. Autor del Libro en el extranjero *"La Política Criminal de la posmodernidad. La contienda en los albores del siglo XXI entre dos modelos político criminales."* Prólogo del Dr. Jamés Reategui Sánchez. Ediciones Jurídicas del Centro, Lima - Perú, 2010. Coautor del Libro con Leonardo César Fillia - Romina Monteleone - Horacio Santiago Nager. Es Secretario de Redacción y Jurisprudencia de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Nova Tesis. Director de la Sección Especial *Bibliografía en contexto* de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Abeledo Perrot. Coordinador del Suplemento de Derecho Penal y Criminología de la pagina Espacios Jurídicos. Coordinador General del Suplemento de Derecho Penal de El Dial el primer diario judicial electrónico argentino. Miembro del Instituto Latinoamericano de Ciencias Penales y Criminología (ILECIP). Miembro de la Revista Electrónica del Instituto Latinoamericano de Ciencias Penales. Profesor invitado de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Profesor invitado de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLR). Profesor invitado de la Universidad de Belgrano (UB). Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sur (PUCRS - Brasil). Centro Universitario Ritter Dos Reis, Porto Alegre (UniRitter - Brasil).